

Característica: NA

Complementario: Compromiso Ministerial

Código: SDM-GO

Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023

Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

# PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

Solange Zapata F. Matrona Coordinadora Obstetricia y Ginecología Dr. Mauricio Muñoz M. Subdirector Médico Hospital y CRS El Pino Luis Roldán Valdebenito Director (s) Hospital y CRS El Pino

Juan Manuel Toso Jefe de Servicio CCRR Gineco-obstetricia Hospital y CRS El Pino Stephanie Poblete Olmos Jefa Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital y CRS El Pino

Fecha: 06 de noviembre 2023 Fecha: 13 de noviembre 2023 Fecha: 20 de noviembre 2023



Característica: NA

Complementario: Compromiso Ministerial

Código: SDM-GO

Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023

Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

#### INTRODUCCIÓN

En contexto de La ley Mila n°21.372 que busca resguardar el derecho a la compañía de quienes están hospitalizados o se someten a prestaciones ambulatorias, garantizando condiciones dignas y trato respetuoso, específicamente para niñas, niños, adolescentes y personas gestantes, se debe considerar que la información entregada a la gestante debe ser acorde a sus capacidades y siempre mantener a la familia conocedora en forma diaria del estado de la paciente, teniendo en cuenta la coordinación y gestión de un sistema de información protocolizado que permita dar cumplimiento a la ley según la realidad local de la unidad de Gineco-obstetricia.

#### 1. OBJETIVO:

Establecer un estándar adecuado de entrega de información de las unidades de pre parto -parto y puerperio de las gestantes hospitalizadas o que se sometan a prestaciones ambulatorias en el ámbito de Gineco-obstétrico en Hospital y CRS El Pino.

Describir condiciones de los espacios físicos que favorezcan la adecuada integración de la familia al contexto de hospitalización.



Característica: NA

Complementario: Compromiso Ministerial

Código: SDM-GO

Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023

Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

# PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

#### 2. ALCANCE:

Todo el personal perteneciente al Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital y CRS El Pino: Médicos, Matronas/es, Técnicos paramédicos, Técnicos de enfermería, Auxiliares de Servicio, administrativos, personal externo, docentes y alumnos.

#### 3. RESPONSABLES

#### De la Supervisión:

Médico jefe, Médicos coordinadores, Matrona Coordinadora, Matronas supervisoras GO, Médicos y Matronas/es jefas de turno del Centro de responsabilidad de Ginecología y obstetricia

#### De la Ejecución:

Matrones y Médicos del del Centro de responsabilidad de Ginecología y obstetricia

#### 4. **DEFINICIONES**

**Acompañamiento digno:** otorgar un trato respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia al acompañante como al niño, niña, adolescente, mujer o persona gestante. Se debe entregar información necesaria y claro, acorde con la edad y capacidad compresiva de la persona; se deben adoptar actitudes que se ajusten a las normas de cortesía y amabilidad y realizar acciones concretas de contención, con empatía y respeto.

NNA: Niñas, niños y adolescentes.

**Confidencialidad:** derecho de cada persona y un deber del profesional. Corresponde a la preservación de información obtenida durante una relación terapéutica de consentimiento y confianza en la atención de un usuario/a y cuyo último fin es el beneficio de éste/a. Incluye



Característica: NA

Complementario: Compromiso Ministerial

Código: SDM-GO

Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023

Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

# PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

el derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen, a la privacidad, a la protección de los datos personales, constituyendo un pilar básico en la atención de las personas.

#### 5. **DESARROLLO**

#### Procesos de entrega de información

- a) Antes de la atención de salud: es el primer acercamiento del usuario/a, donde se le entrega información que corresponde al proceso de admisión y recaudación donde se espera contar con sistemas ágiles e integrados que favorezcan la atención expedita para los usuarios, usuarias y sus acompañantes.
- **b) Durante la atención de salud:** la entrega de información es un proceso continuo, en donde se considerarán los siguientes aspectos:
  - El equipo de salud deberá entregar información utilizando un lenguaje acorde a la edad y desarrollo del NNA, mujer o persona gestante y a su acompañante con lenguaje claro, sencillo e inclusivo con apoyo de imágenes de ser necesario.
  - Se debe considerar alternativas de comunicación o acceso a facilitador/a, en caso de que exista una barrera idiomática, en lengua y/o cultural ya sea de forma presencial o bien telefónica si ocurre en horario inhábil de OIRS.
  - El equipo de salud deberá dirigirse tanto al NNA, y gestante y a su acompañante al momento de entregar indicaciones, recomendaciones o educaciones en salud.
  - El equipo de salud deberá respetar la privacidad del NNA o gestante. Se debe tener especial consideración con NNA, velando por el principio de autonomía progresiva, se les debe consultar sobre la participación de su acompañante, en el proceso de entrega de información sensible.
  - El registro de la información entregada como, indicaciones, recomendaciones o derivaciones al usuario o usuaria y/o acompañante, deberá quedar constatada por escrito en la ficha clínica y otro medio según corresponda.



Característica: NA

Complementario: Compromiso Ministerial

Código: SDM-GO

Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023

Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

# PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

#### Entrega de información a mujeres o personas gestantes:

- Una de las acciones que tiene mayor impacto en el manejo de la angustia y de los miedos de la mujer o persona gestante en el proceso de trabajo de parto y puerperio es la entrega de información oportuna y fluida, relacionada con los procesos, los procedimientos y los posibles resultados.
- El acompañante significativo, deben ser participe en la entrega de información, así como en la aclaración de dudas.
- Siempre es importante considerar a la gestante en el centro de la entrega de información. La vinculación y el empoderamiento se facilita cuando la mujer y su acompañante son considerados.

#### Información mínima a entregar en la unidad de preparto parto y puerperio

La información será entregada por el equipo tratante ya sea por matrón a cargo y por medico en caso de ser necesario según la condición clínica de la usuaria.

Los hitos mínimos necesarios en la entrega de información a la gestante y padre o acompañante significativo:

- Condición del trabajo de parto, parto y puerperio (mantener en todo momento una comunicación cercana y fluida sobre avance del proceso, tiempos estimados o inquietudes propias de la gestante.)
- 2) Procedimientos vinculados al trabajo de parto, parto y puerperio (como analgesia, anestesia, accesos y medicamentos, monitorización u otra que se requiera)
- 3) Condición de salud de la persona gestante y del embrión- feto- recién nacido
- 4) Actividades en el trabajo de parto, parto y puerperio: posicionamiento, verticalidad, deambulación, movimiento, alimentación, respiración, medidas no farmacológicas de manejo del dolor (vocalización, masajes, musicoterapia, aromaterapia, etc.), interacción con el recién nacido, haciendo participe a la gestante de su proceso



Característica: NA
Complementario: Compromiso Ministerial
Código: SDM-GO
Fecha de Aprobación: 20 de nov del 2023
Fecha de Vigencia: 20 de nov del 2028

Revisión:00

# PROTOCOLO DE ENTREGA DE INFORMACION EN UNIDAD DE PRE PARTO- PARTO Y PUERPERIO

ofreciendo las distintas opciones disponibles en nuestra institución o propia de la gestante.

- 5) Situaciones de alerta
- 6) Derechos y deberes
- 7) Información administrativa (horarios de visita, indicaciones de ingreso u otra que la usuaria o su acompañante solicite).

#### 6. DOCUMENTACIO DE REFERENCIA

Norma técnica y administrativa Ley Mila

#### 7. DISTRIBUCIÓN

Maternidad Urgencia, Maternidad Hospitalizados, Pabellón Maternidad, Oficina Médico jefe, Oficina Matrona Coordinadora, Oficina Matrona Supervisora, subdirección del cuidado, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.

#### 8. FLUJOGRAMA

No aplica

#### 9. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

| Corrección Nº | Fecha      | Descripción de la Modificación | Publicado en |
|---------------|------------|--------------------------------|--------------|
| 00            | 10-11-2023 | PRIMERA EDICIÓN                | CC           |

#### 10. ANEXOS

No considera.